

SEGUIR JEP COLOMBIA

Regístrate o inicia sesión para seguir tus temas favoritos.

Exsenadora Piedad Córdoba, a hablar ante JEP p caso Álvaro Gómez

La Jurisdicción Especial para la Paz también citó a siete ex-Farc para esclarecer el magnicidio.

- Compartir
- 53 Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada



Foto: David Fernández / Archivo EFE

RELACIONADOS: PROCESO DE PAZ | PIEDAD CÓRDOBA | FARC | ÁLVARO GÓMEZ HURTADO | PARTIDO CONSERVADOR

Por: **Justicia** | 09 de febrero 2021, 07:05 p. m.

La Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP citó para aportes tempranos a la verdad a siete comparecientes de la exguerrilla de las Farc, **por el magnicidio del líder político conservador Álvaro Gómez Hurtado y por otros cinco crímenes.**

(Lea además: [Las nuevas pruebas que ordenó la Fiscalía en el caso de Gómez Hurtado](#))

Temas relacionados

TIMOCHENKO 08:43 A. M.

En vivo: 'Timochenko' habla ante JEP sobre magnicidio de Álvaro Gómez

ÁLVARO GÓMEZ HURTADO

08:08 A. M.

'Timochenko' habla ante JEP sobre magnicidio de Álvaro Gómez

EL PRIMER CAFÉ 05:03 A. M.

Vía libre al juicio a Trump / Dossier de secuestro de las Farc

Asimismo, la Sala de Reconocimiento citó para el 22 de febrero, a las 8 a.m., a la excongresista Piedad Córdoba Ruíz, para que entregue su testimonio sobre lo que sabe frente a los responsables de la **muerte de Gómez Hurtado y de su escolta, José del**

Cristo Huertas, ocurrido el 2 de noviembre de 1995.

Vale la pena recordar que, poco antes de cumplirse 25 años del magnicidio, el 3 de octubre de 2020, el antiguo secretariado de las Farc envió a la JEP una carta en la que asegura que esta organización fue responsable de los asesinatos de Álvaro Gómez Hurtado, Hernando Pizarro Leongómez, José Fedor Rey, Jesús Antonio Bejarano, el general (r) Fernando Landazábal Reyes y Pablo Emilio Guarín.

Las fechas de las citaciones de los exguerrilleros son las siguientes:

- Rodrigo Londoño Echeverry (10 de febrero de 2021, a las 8 a.m.)
- Julián Gallo Cubillos para una nueva diligencia de aporte temprano de la verdad (29 de marzo de 2021, a las 8 a.m.)

Igualmente, la Sala fijó la fecha para las demás diligencias en este caso: Pastor Alape, el 15 de marzo; Pablo Catatumbo Torres Victoria, el 16 de marzo; Alberto Martínez, 17 de marzo; Jaime Alberto Parra, el 18 de marzo; y Reinel Guzmán Flórez, el 19 de marzo de 2021.

(Lea también: [Caso Álvaro Gómez: ya hay fecha para que Timochenko hable en JEP](#))

¿Cuál es el propósito de estas diligencias?

Según informó la JEP, las diligencias de Aporte Temprano a la Verdad (ATV) buscan establecer el contexto de lo ocurrido para determinar la competencia de la JEP y avocar conocimiento en el caso.

Estas diligencias tienen como objetivo principal recibir el aporte a la verdad y el reconocimiento de responsabilidad individual y colectiva de los comparecientes respecto a los hechos descritos en la carta.

(Le puede interesar: [Dura respuesta del presidente de la JEP a Duque por sanciones a Farc](#))

El pasado 10 de diciembre de 2020, la Sala de Reconocimiento presidió la primera audiencia de aporte a la verdad, a la que fue citado el compareciente Julián Gallo Cubillos.

Dentro de esta diligencia, sus abogados mencionaron que contaban con elementos de prueba y manifestaron el posible conocimiento que la excongresista Piedad Córdoba tenía de los hechos, así como la existencia de un informe de las Farc sobre el caso de José Fedor Rey y Hernando Pizarro Leongómez, y los nombres de los integrantes de la Red Urbana Antonio Nariño y los de la red Joselo Lozada.

Las víctimas pueden participar en la diligencia

A través del auto 200 de 2020, la Sala de Reconocimiento permitió la participación de las víctimas para formular preguntas a los comparecientes.

(Además: [Los momentos de pánico tras la explosión del carro bomba en El Nogal](#))

En la diligencia de aporte a la verdad de Julián Gallo Cubillos, realizada el pasado 10 de diciembre, las víctimas formularon sus preguntas y presentaron sus inquietudes ante la Sala.

También, los abogados de la familia Gómez Hurtado solicitaron que se escuchara en declaración a otros integrantes del Bloque Oriental de las Farc que podrían tener información sobre los homicidios objeto.

Por ser procedente, la Sala decidió citar a Pastor Lisandro Alape Lascarro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Alberto Martínez, Jaime Alberto Parra y Reinel Guzmán Flórez.

(Siga leyendo: [Así va el proceso judicial por la masacre de 35 personas en La Chinita](#))

Para garantizar la participación de las víctimas y sus derechos en las próximas diligencias, la JEP comisionó a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) para que localice a los familiares de José del Cristo Huertas, víctima de homicidio agravado, en los mismos hechos en los que fue asesinado Álvaro Gómez Hurtado, así como a los familiares de José Fédor Rey y Pablo Emilio Guarín.

JUSTICIA



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS

Descubre noticias para ti

INVESTIGACIÓN 8:58 AM

El Tiempo en Vivo: Habla abogado de Paúl Naranjo

CORTES 8:29 AM

Magistrado Alberto Rojas no tendrá que dejar su cargo en mayo

JEP COLOMBIA 8:22 AM

En vivo: 'Timochenko' habla ante JEP sobre magnicidio de Álvaro Gómez

MÁS CONTENIDO
FEBRERO 10 DE 2021

Es momento de regresar a clases

Empodera tu conocimiento

PAUL NARANJO 08:58 A. M.

▶ El Tiempo en Vivo: Habla abogado de Paúl Naranjo

ECOPETROL 08:38 A. M.

Le reducen multa a Ecopetrol por afloramiento de crudo en 2018

CONSEJO DE ESTADO 08:29 A. M.

Magistrado Alberto Rojas no tendrá que dejar su cargo en mayo

REFORMA TRIBUTARIA 08:27 A. M.

Viceministro de Hacienda explica los dos ejes de la reforma fiscal

Nuestro Mundo

